

**Re: RADICACION 25307333300220180036200 REPARACION DIRECTA**

Otoniel Gonzalez Orozco <otogonzalez@otogonzalezsas.com>

Mié 08/07/2020 13:55

**Para:** Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot <jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (468 KB)

FICHA SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE 25307333300220180036200.pdf;

Cordial saludo, remito ficha diligenciada para acceso al expediente 25307333300220180036200 diligenciada en mi calidad de apoderado de los demandantes, quedando atento de sus instrucciones al respecto.

Cordialmente,

Otoniel González Orozco

Asesor Jurídico

Gerente

Tel. 3345148

Cel 3107878795

Calle 12 C 8-79 Of. 514, Edificio Bolsa

Bogotá D.C. -Colombia

OTONIEL GONZALEZ OROZCO S.A.S.

NIT: 900.388.057-1

[www.otogonzalezsas.com](http://www.otogonzalezsas.com)



El mié., 1 de jul. de 2020 a la(s) 15:50, Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot ([jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co)) escribió:



**JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE GIRARDOT**

Buen día, reciba un cordial saludo, para conocer en lo sucesivo como trabajara el Despacho acceda al siguiente link.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-girardot/informacion-general>

*CORDIALMENTE*

**SECRETARIO**  
**JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT**



Rama Judicial  
República de Colombia



Antes de imprimir este mensaje, piense en su  
responsabilidad con la naturaleza  
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de  
destruirlo

---

**De:** Otoniel Gonzalez Orozco <[otogonzalez@otogonzalezsas.com](mailto:otogonzalez@otogonzalezsas.com)>

**Enviado:** sábado, 27 de junio de 2020 21:43

**Para:** Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot <[jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Cc:** dependiente | 2 <[coordinadorajuridica@otogonzalezsas.com](mailto:coordinadorajuridica@otogonzalezsas.com)>

**Asunto:** RADICACION 25307333300220180036200 REPARACION DIRECTA

Cordial saludo, teniendo en cuenta las dificultades de desplazamiento entre municipios del País en razón a las restricciones a la movilidad que ha decretado el Gobierno Nacional además de las medidas de restricción de acceso a los despachos judiciales que ha decretado el Consejo Superior de la Judicatura, no puedo revisar directamente en la Secretaría del Juzgado el expediente del referido proceso para conocer su estado y las providencias que se vayan sucediendo así como las comunicaciones de las partes que se alleguen al mismo, considerando además que mi domicilio profesional y personal es la ciudad de Bogotá, y al revisar en el aplicativo de la rama judicial para conocer las actuaciones que se han surtido encuentro que el citado proceso no aparece registrado en la consulta de procesos nacional unificada, por lo que agradezco sea cargado en dicho sistema la actuación surtida y la que se vaya realizando a efectos de poder tener un conocimiento del avance del proceso aprovechando las tecnologías de la información, medio que se privilegia en estos momentos para las actuaciones judiciales y profesionales tanto de los juzgados como de los abogados y usuarios de la rama judicial.

Cordialmente,

Cordialmente,

Otoniel González Orozco

Apoderado

C.C. No. 16989195 de Candelaria (V)

T.P. No. 86319 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura

Tel. 3345148

Cel 3107878795

Calle 12 C 8-79 Of. 514, Edificio Bolsa

Bogotá D.C. -Colombia

Representante Legal de OTONIEL GONZALEZ OROZCO S.A.S.

NIT: 900.388.057-1

[www.otogonzalezsas.com](http://www.otogonzalezsas.com)

